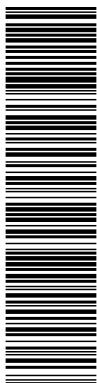


<b>DOCUMENTO</b> Secretaria-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>220520 JGL Orden del Día</b>	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de Anotación de Salida: <b>8986</b> , Fecha de Salida: <b>18/05/2022</b> <b>13:35:00</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>2D522-UG57I-EZ4TI</b> Fecha de emisión: <b>18 de Mayo de 2022 a las 13:41:51</b> <b>Página 1 de 1</b>	<b>FIRMAS</b> 1.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 18/05/2022 13:07 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/05/2022 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2201384\_2D522-UG57I-EZ4TI\_01F1730CF6A7E7615A484040F1F87E524265C626) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
 DE LA  
 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **20 de mayo de 2022** a las **10,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (078/22) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 5651/21 al 5750/21, ambos inclusive.

**DISCIPLINA URBANÍSTICA**

2. (079/22) Recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2021, confirmando la orden de retirada y desmontaje de las vallas publicitarias colocadas en suelo de titularidad municipal sin título habilitante, identificadas como 78,79,84 y 85/2020

**RRHH**

3. (080/22) Aprobación de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Majadahonda y su organismo autónomo

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)